

Mapilla o Mumen g.^a la Reunion de Teneros g.^b Comprehender
las 6 Datas Causadas durante el mes de Mayo de 1796

Lumale	Palos de bas va	Palos de Bore	Botarones p. ^o Alas	Alustas de Yiebero	Aloras en cluidas con aplicacion	Palos de Baravolas	Ym de Guar wne
+ 5	$\begin{array}{r} + 1 \\ + 1 \\ \hline 2 \end{array}$	+ 1	+ 1	+ 1	+ 1	+ 3	$\begin{array}{r} + 14 \\ + 4 \\ \hline 18 \end{array}$

Ym de Plac rina	Ym de arcos para bari. jeria	Ym de Alam bre	Libras de Ase no rie. se yo	Peras de brom se Surrida	Libras de co bre riego no en Barras	Ym de Esta- Lienzo
+ 60	+ 40	$\begin{array}{r} + 3\frac{1}{4} \\ + 13 \\ \hline 13\frac{3}{4} \end{array}$	+ 12	+ 1 con 2 L.	+ 10	+ 6
						+ 187

Ym de 6 h	Ym de 8	Ym de 4 h	Ym de 4	Ym de 2 h	Ym de Estu- peroles	Ym de Far- chuelas	Ym de clares redobles p. bavijeria
$\begin{array}{r} + 42 \\ + 6 \\ \hline 48 \end{array}$	$\begin{array}{r} + 12 \\ + 6 \\ \hline 18 \end{array}$		$\begin{array}{r} + 20 \\ + 12 \\ + 35 \\ \hline 67 \end{array}$	$\begin{array}{r} + 18 \\ + 5 \\ \hline 23 \end{array}$	+ 1	$\begin{array}{r} + 30 \\ + 6 \\ + 2 \\ + 4 \\ + 8 \\ + 1 \\ \hline 47 \end{array}$	$\begin{array}{r} + 4\frac{1}{2} \\ + 4 \\ + 2 \\ + 1 \\ \hline 11\frac{1}{4} \end{array}$
						$\begin{array}{r} + 9.4 \\ + 8 \\ \hline 9.45 \text{ om} \end{array}$	

Libras de Yeras de 4 ^h gulgadas	Ym ^l de 3.	Ym ^l de 2.	Ym ^l de 1 ^h	Ym ^l de 4 ^h	Libras de bai benalguirano	Ym ^l de 4 ^h las ymerlin	Ym ^l de 1 ^h ollax
+ 8	+ 24 + 4 <u>28</u>	+ 5	+ 300 + 240 + 240 <u>780</u>	+ 5	+ 12 + 20 + 82 + 80 + 40 + 40 + 2 <u>355</u>	+ 58 + 60 + 34 + 15 + 17 <u>184</u>	+ 710 + 450 + 600 + 200 + 270 <u>2230</u>

Ym ^l de Lani lla	Yeras de 4 ^h narrifas	Libras de 1 ^h de Yelas	Ym ^l de 4 ^h trano	Ym ^l de 6 ^h negrayruia	Ym ^l de 8 ^h en Faro	Ym ^l de 10 ^h de Yelas	Ym ^l de 12 ^h sa de Lobo
+ 13 ¹ / ₂	+ 227 + 76 + 100 + 33 + 30 <u>466</u>	+ 122 + 13 <u>1352</u>	+ 2025 + 700 + 700 + 200 + 860 <u>4555</u>	+ 1500 + 6 + 100 <u>1606</u>	+ 14 + 10 + 16 + 48 + 125 <u>213</u>	+ 25 + 222 + 342 + 20 + 30 + 32 <u>1352</u>	+ 85 + 30 + 30 + 20 + 14 <u>179</u>

Yeras de 4 ^h rrio o cana	Yeras de 6 ^h torro o Yupa	Libras de cuenda me chos	Ym ^l de 1 ^h magras	Ym ^l de 2 ^h batalde	Ym ^l de 3 ^h de Crucia	Ym ^l de 4 ^h de colas	Ym ^l de 5 ^h tales surri- dos
$ \begin{array}{r} + 1 \\ + 1 \\ + 1 \\ + 1 \\ \hline 4 \end{array} $	$ \begin{array}{r} + 30 \\ + 18 \\ + 18 \\ + 15 \\ \hline 81 \end{array} $	$ \begin{array}{r} + 1 \\ + 12 \\ \hline 13 \end{array} $	$ \begin{array}{r} + 26 \end{array} $	$ \begin{array}{r} + 3 \end{array} $	$ \begin{array}{r} + 1 \\ + 1 \\ \hline 12 \end{array} $	$ \begin{array}{r} + 1 \\ + 34 \\ \hline 35 \end{array} $	

Me	Ym de Europa	Ym de Tarcia	Ym de baiben	Varas de L.	Ym de Leno	Ym de Bta	Varas de Li
	negra	vieja	blanco	nuevo	virre	monte crudo	Ym de Xerxa
	2400	+ 1380 + 140 + 285 + 120 + 210 + 30 <u>2185</u>	+ 5	+ 343 1/2	+ 13802	+ 90 + 80 <u>179</u>	+ 12 + 14

Gr	Ym de aceite	Mariguclas de	capuchon de	Salcoas de	Libras de	Erubas de	Libras de
	de Linasa	Barro	cuero	carneado	currido	Palma	Mares
	+ 36	+ 1	+ 27 + 3 + 12 + 4 + 12 + 1 <u>64</u>	+ 6 + 9 + 10 + 1 <u>26</u>	+ 14	+ 6 + 6 + 3 + 5 + 1 <u>27</u>	+ 6 + 3 + 5 <u>14</u>

cri	Ojas de la	Libras de ce
	tas	Ym de Falco ra en bujia
	+ 12 + 48 <u>60</u>	+ 134 + 1 1/2 + 3 1/4 + 1 1/4 + 1 + 1 1/2 <u>6 1/2</u>

El Cont. de Navio de la R. Armada y Guanda Almac. de Man. del
Callao D. Fran. de Miangolarra. Entregará de los de su cargo a Fran. -
Duran, para imbratirlo en las Obras de Mercuria, para el puerto de
R. Almac. lo sig.

N.º 10

Quarenta libras de anco a fran. nuevo a Vaciperia
Y verificada otra entrega exigirá para su data el consentimiento
escrito. Comisaria de Santa. y Guad. a Lima y Mayo 1.º de 1796.

Fago


Recivi de D. Fran. de Miangolarra Contador de Navio
de la Real Armada y Guanda - Almac. de Manina del
Callao, para imbratir en las Obras de Mercuria, para
el puerto de los Almacenes de su Cargo:

Quarenta Libras de Anco de fran. nuevo de
Vaciperia

Real Felipe del Callao a 2 de Mayo de 1796:

Fran Duran

L

El Com.^{te} de Navio de la R.^a Armada y Guerra Almac.^{en} de Marina
del Callao D.^{no} Juan. de Miangolanza, Entregará al naviero
a Juan Polaris p.^a construir un Palo de Botes para el de la Capitanía de
Puerto, y el Puerto de los Almac.^{en} los 10.

N.º 2

Un Botalon de Alta Vantena.

Y verificada esta entrega exigirá el recibo de este para un
data. Comisaria de India. y Marina Lima y Mayo 6. de 1796.

[Firma]

Recibi de D.^{no} Juan. de Miangolanza, Contador de Navio
de la Real Armada y Guerra Almac.^{en} de Marina del Callao
para hacer un Palo de Botes, para el de la Capitanía de
Puerto, y el Puerto de los Almac.^{en} de su Cargo.

Un Botalon de Alta Vantena

Real Felipe del Callao a 7 de Mayo de 1796.

Juan Polaris *[Firma]*

[Firma]

El Com. a Navio de la R. Armada y Guarda Almacén ^{en} el Callao.
 D. Juan Co. de Miangolanna, Contador de los Almacenes, a Fr. Co.
 Fuy, para la construcción de un Gallandete de Lanilla p. Pote, y repuesto
 de los D. Almacenes los sig.

N.º 3

Una y tres quantas varas de Lanilla.

Una quarta vara de Lienzo Yuar.

Verificada esta entrega, exigirá el Navio a este lo para su data
 Comision de Fara. y Marina a Lima y Mayo 10 de 1796.

Fago


Recivi de D. Juan Co. de Miangolanna Contador de Navio
 de la Real Armada, y Guarda Almacén de Marina del Callao
 para la construcción de un Gallandete de Lanilla para bota y
 repuesto de los D. Almacenes de su Cargo

Una y tres quantas varas de Lanilla

Una quarta vara de Lienzo Yuar.

Real Felipe del Callao 11 de Mayo de 1796.

Fu Co Fuy




Don José Manuel de Tagle Ysaraga, Cavallero
de la Real distinguida Orden Española de Carlos 3.^o Comisario
de Guerra, Ministro de Real Hacienda, y Marina. &c.

N.^o 4

Excmo. Que haviendo sido robada en los Almacenes de Marina del Puerto del Callao del cargo del Comandante de Navio de la Real Armada Don Francisco de Mungolana, una pesa de Anker con peso de dos u. sin que se haya podido descubrir el que las robó; se dio cuenta al Excmo. Sr. D. Vinces, quien por Decreto de 2 del corr. mandó se le a dho. Guarda Almacén el resguardo correspondiente para su Data; en cuyo cumplimiento y para el efecto citado, doy esta en la Comisaria de Guerra, y Marina de Lima, en Venecia a Mayo de mil setecientos noventa, y seis.

Don José Manuel de Tagle Ysaraga

J

7
El Com.^{do} de la R.^a Armada y Guada Almacén Mar.^{no} de
Callao D.^o Fran.^{co} Mingo Larra, entregará delos alcances, a
Fran.^{co} Romero, para asegurar las mulas de la Aguada, los sig.^{tes}

Dore libras Rayben Alquitranado.

Catorce libras de Sebo para dar a las ruedas de los tres Carros.

Verificada esta entrega, se originó el Recibo de este lo para su
Data. Comisaria de Fina. y Marina de Lima y Mayo 22 de 1796.

Recibi de D.^o Fran.^{co} Mingo Larra Contador
de Navio de la R.^a Armada encargado de
los R.^{os} Almac.^{es} de Marina del Callao
— Dore libras de Rayben Alquitranado
para asegurar las mulas de la Aguada
— Catorce libras de Sebo para dar a las Ruedas
de los tres Carros.

Callao y Mayo 23 de 1796.

Fran.^{co} Romero

8

D.^{no} Josef Manuel de Eguile Ysaaga, Caranero de la Real y distingui-
da condecoracion de Cruz, Comisario Real de Guerra, y Ministro de
Real Hacienda y Marina.

N.^o 6 *Certifica q.^{da} desde primero del presente mes, hasta el de la fecha, ambos
inclusive, segun consta de las papeles de consumos visados p.^{or} los ofi-
ciales de Detail, o quien correspondiere, q.^{da} me se presentaron el Comisario de
Navio de la Real Armada, y Guardia Armada de Marina del Puerto, D.^{no}
Francisco de Manguerra, se han consumido, y entregado p.^{or} ellas de los de
cubargo, p.^{or} los Buques de Guerra, y demas fines q.^{da} se manifies-
tan, las Especies sig.^{tes}*

Vecindad del Navio Europa

Quatro Arbolillos de Laurel, y Alerce
Sincuenta Tablas de Alerce
Seiscientos trozos de guarnidos de fino con sesenta vara
Doscientas Duelas de Alerce
Tres cuartales Libras de Alambre de fierro
Tres onzas de Estachuelas
Quatro, y quarta Libras de Clavos de dobles p.^{or} basigeria
Veinte y quatro Brasas de Hierro de resaca
Siete y medio de do
Trescientas y medio de urta y media
Siete y medio de quatro y quarta p.^{or} Velingas
Noventa y nueve Libras de Bayeta alquitranada
Sincuenta y ocho y medio de Paja y Merino
Seiscientos diez y medio de Meollas
Mil trescientas ochenta y medio de Jarcia vieja
Trescientas ochenta y tres y media vara de Lana de

Primera

Mil trescientas ochenta y nueve y media ym de Lienso fino
Noventa y nueve ym de Brumante crudo
Doscientas veinte y siete ym de Lona riefu
Ciento veinte y dos libras de Ylo de Velas
Dos mil noventa y cinco ym de Alguinano
Diez ym de Seta en Furo
Veinte y cinco ym de Velas de ym
ochenta y cinco ym de Grana de Lobo
Veinte y siete Capuchos de Cuero
Seis Salcas de Cuero
Seis Cueros de Palma
Seis Maes
En Mas de Lona
Veinte libras de Cuero de Mecha
En Vidrio de Cristal
Doce ojos de Lata
Ciento veinte y quatro ym de Lulo
Ym y media libras de Cera en Pufias

Ym del Maris Montañes

Cinuenta Duells de Leno
Seis onzas de Achuelas
quatro libras de Claros Vedablanco y ^{ca} bariferia
Doscientas quarenta libras de Yera de una ym. ym. ym.
ochenta y dos libras de Baiben alguinamado
seenta ym de Seta y Merlin
quatrocientas cincuenta ym de Merlino
Ciento sesenta ym de Lona riefu
seenta y seis varas de Lona ym
Media libra de Ylo de Velas
seiscientas libras de Alguinano

Dies y seis m^{o} de sero en m^{o}
 Neinte y dos y media m^{o} de Velas de sero
 treinta m^{o} de Grana de sero
 ocho buquias de buero
 Muete salcas de buerero
 seis Escotas de Palma
 Nro Mas de forro ó Puso
 Dies y ocho Libras de buenda mecha
 Una y quarta m^{o} de Cera en Bufias

Un del Marro P^{o} Pedro

Un bucharro de Guachapeli y^{to} m^{o} m^{o} de barone y^{to} m^{o} m^{o} de grueso
 quinze m^{o} de ancho, y seis y quarta m^{o} de largo
 Uno m^{o} de carne, carneros y siete y media
 Uno m^{o} de ave, ave, y seis y quarta
 Uno m^{o} de diez, carneros, y diez
 Una Curba de m^{o} m^{o} de onse, ave, y dos de tie, onse, ave, y dos
 de Vamio
 Una m^{o} de diez, ave, y dos de tie, diez, ave, y una y media de Vamio
 Un bucharro de m^{o} m^{o} m^{o} de nueve, onse, y quatro y tres quarta
 Una Ligazon de m^{o} m^{o} de ocho, nueve, y cinco
 Una m^{o} de siete, siete, y quatro
 Una m^{o} de siete, ocho, y cinco
 Una m^{o} de diez onse, y cinco
 Una Alfajia de Roble de ave, quinze, seis y tres quarta
 Una m^{o} de ave quinze, y siete
 Quatro m^{o} de carneros, quinze y siete y tres quarta
 Quatro m^{o} de barone, quinze, y siete y media
 Dos m^{o} de quinze, quinze y siete
 Una m^{o} de barone, quinze, y seis y tres quarta
 Una m^{o} de quinze, diez y seis, y siete y quarta
 Una m^{o} de diez y seis, diez y siete, y siete y media
 Una m^{o} de diez y seis, diez y ocho y ocho
 Una m^{o} de diez y seis, diez y seis, y siete y media
 Una m^{o} de diez y seis, diez y siete, y siete
 Una m^{o} de diez y seis, diez y siete, y ocho

Una ^{md} de diez y seis y diez y siete. y siete y quatro

Una ^{md} de diez y seis diez y seis y ocho

Una ^{md} de diez y siete, diez y siete, y siete y media

Una ^{md} de barros. diez y seis. y siete y quatro

Dos ^{md} de quince, quince. y siete y quatro

Una ^{md} de catorce, catorce. y siete y quatro

Veinte tablas de Hierro

Un Palo de bando de rose pulg. de gruesa, quince ^{md} de ancho y seis

varas de largo

Una Escra Excluida de ocho, diez y siete, y quatro

Un bazo de Escra Verga de Maria

Mil doscientas Libras de Lina procedentes de Excluidas

Simientas Dueldas de Hierro

Quarenta Libras de fierro curilla

Seenta ^{md} de Gutina

Diez ^{md} de cobre tieso

Ciento ochenta y siete ^{md} de Homo Lienzo

Doscientas ^{md} de blatas de veinte pulg.

Doscientas ^{md} de diez y siete

Doscientas ^{md} de quince

ochenta ^{md} de nase

ochenta ^{md} de adre

Seenta ^{md} de diez

Ciento y quarenta ^{md} de ocho

Seenta ^{md} de siete

Quarenta y dos ^{md} de diez y media

Dos ^{md} de cinco

Veinte ^{md} de quatro

Diez y ocho ^{md} de diez y media

Dos y quatro ^{md} de Sacha elal

Dos ^{md} de blatas de bouna y ^{md} busieria

Doscientas quarenta libras de Seta de una y media pulg.

ochenta Libras de Baiden alquinomado

Seenta y quatro ^{md} de Seta y Merin

Seisientas ^{md} de Mollan

Dos mil quatrocientos ^{md} de Escra Negra

Doscientas ochenta y cinco libras de Sarcia y Seta
 Dose raras de Nerga
 Cien libras de Seta y Seta
 Setecientas Libras de Alguazil
 Mil quinientas libras de Seta y Seta
 Quarenta y ocho libras de Seta en Seta
 Treinta y quatro y media libras de Seta de Seta
 Treinta libras de Seta de Seta
 Dose Capachos de Cuero
 Quatro Barricas de las embasas de la Seta
 Diez Salas de Cuero
 Cuatro Libras de Cuero
 Veis Cueros de Palma
 Un Hato de Seta y Seta
 Diez y ocho Libras de Cuero y media
 Quarenta y ocho libras de Seta
 Una y quarta libras de Seta en Seta

Un Hato de Seta y Seta

Veinte Tablas de Seta
 Un Hato de Seta y Seta
 Setecientas Ducas de Seta
 Diez y seis onzas de Seta y Seta
 Quarenta Libras de Seta y Seta
 Quince libras de Seta y Seta
 Dosecientas libras de Seta
 Ciento y veinte libras de Seta y Seta
 Treinta y tres libras de Seta y Seta
 Doscientas Libras de Alguazil
 Veinte libras de Seta de Seta
 Veinte libras de Seta de Seta
 Quatro Capachos de Cuero
 Tres Cueros de Palma
 Un Hato de Seta
 Un Hato de Seta y Seta

Quince Libras de Cuerda mecha
Una $\frac{1}{2}$ m de cera en buñales

Una de las Fragtas Arceas

Sinuenta y ocho Tablas de Sello
Un Palo de balsa con seis varas
Novecientas Libras de Leña producidas de las Exclusiones
Sinuenta Duells de Sello
Quarenta Libras de Baibero alquitranado
Diez y siete $\frac{1}{2}$ m de Potos y Merino
Dovecientas setenta $\frac{1}{2}$ m de Mestura
Dovecientas diez $\frac{1}{2}$ m de Sarcia vieja
ochenta varas de Lienzo Brumante Crudo
Treinta $\frac{1}{2}$ m de Sarcia vieja
Tres Libras de Ylo de Velas
ochocientas setenta $\frac{1}{2}$ m de Alquitran
Treinta $\frac{1}{2}$ m de Velas de Sero
Dove bagachos de buero
Sino Escoras de Palma
Sino Mares
Dove Libras de Yero
Una y media $\frac{1}{2}$ m de Cera en buñales

Varias Ocurrencias de los Pu-
ques de la Esquadra

Dos mil Libras de Leña producidas de Exclusiones
Dove $\frac{1}{2}$ m de Sero viejo en Limas Excluidas
Seis $\frac{1}{2}$ m de Cerano en barreras
Una $\frac{1}{2}$ m de enroperoles
Media $\frac{1}{2}$ m de Sachualces
Seis $\frac{1}{2}$ m de Cera Negra y Rubia
Una y media $\frac{1}{2}$ m de Velas de Sero
Catorce $\frac{1}{2}$ m de Grasa de bato
Una Botijuela de Barro
Una Libra de Almagra

11

Quatro g. de ve Serrax g. el Ge.
neral de la Esquadra

Una Alfaja de Hoyle de Canerse guly. de grueso, quinze m de
ancho, y siete varas de largo

Quatro Tablas de Hene

Sinco Lumbas

Un Arbolito de Hene con quinze y media varas

Tres Pedacos de Buragias Encluidas con veinte y cinco varas

Quatro m de Guarnones de Pino con diez y siete varas

Una Bola de rope surrida

Tres Libras de Hambre de fierro

Unos m de Clavos de siete guly.

Seis m de cables y media

Dos m de guerra

Sinco m de dos y media

Sinco y media m de Achuelas

Dos m de Puibon alquitranado

Sinco m Blancas

Veinte y seis libras de Sastre de Linasa

Dos m de Yero

Tres m de Sul de Prucia

Veinte y seis m de Aballado

Una m de Bola

Veinte y quatro vidrios cristales

Carena del Bote g. fue de la
Fragata Liebre

Siete Hoys de tablonas de Pino con veinte varas

Dos Libras de Hambre

Media m de Bola

Un de la Lanchita de Lanchon

Seis Hoys de tablonas de Pino con veinte varas

Seis Libras de Clavos de cinco guly.

Veinte y cinco libras de queso
Medias libras de achuelas
Cien Libras de Brea Negra
Una Salta de Carrero

Requisitos del Bote de la Capitanía
nial del Puerto

Un Palo de bingero
Una Asa de Vichero
Veinte Libras de Sarcia vieja
Una Cruzba de Palma

Un del Farucho de Aenas

Ocho Brucas de Vira de guerra y media quila
Quatro libras de reses
Cien veinte y cinco libras de Sero en Can
Un Surron de Cuero.

El Sr. D. J. C. Conste, y Jirra de data al mencionado Guarda Almacén
Sr. D. Fr. de Mungolarrá, firmo esta en Lima, a veinte
y uno de Mayo de Mil setecientos Noventa y Seis.

 Juan de la Cruz
Yaraga